



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 054

VISTO :

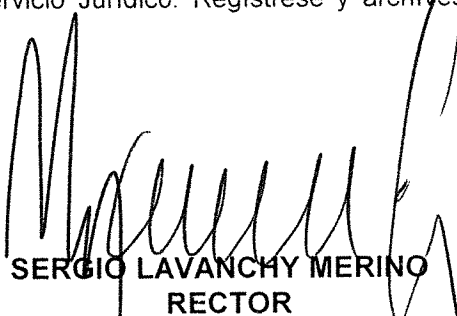
Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N°084/2009 del 28.04.2009, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Análisis Instrumental en el que resultó reelecto el profesor Aldo Rodríguez Espinoza; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°2007-042 del 08.05.2007 y N° 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Análisis Instrumental dependiente de la Facultad de Farmacia, al Sr. **ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA**.
2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de mayo de 2009.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CCH/CRP/lmm